



**RAMIRO SÁNCHEZ DE LERÍN GARCÍA-OVIES**

*Secretario General y  
del Consejo de Administración*  
**TELEFÓNICA, S.A.**

TELEFÓNICA, S.A. de conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, procede por medio del presente escrito a comunicar el siguiente

## HECHO RELEVANTE

En relación con el hecho relevante del pasado 24 de marzo de 2014 (número de registro 202426), se comunica que en el día de hoy ha tenido lugar el cierre y desembolso de las dos emisiones de obligaciones perpetuas subordinadas (Undated Deeply Subordinated Reset Rate Guaranteed Securities) de TELEFÓNICA EUROPE B.V., con la garantía subordinada de TELEFÓNICA, S.A., por importe nominal de 750 millones de euros en el caso de las Obligaciones amortizables a partir del 6 aniversario de la fecha de emisión y de 1.000 millones de euros en el caso de las Obligaciones amortizables a partir del 10 aniversario de la fecha de emisión.

En Madrid, a 31 de marzo de 2014.

## COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES - MADRID -

### Aviso Legal

---

*Este anuncio no constituye una oferta para la venta o una solicitud de una oferta para la compra de los valores referidos en el mismo y no constituirá una oferta, solicitud o venta en cualquier jurisdicción en que dicha oferta, solicitud o venta sea ilegal – incluyendo, sin carácter limitativo, los Estados Unidos, Australia, Canadá o Japón-.*

*Los valores aquí referidos no han sido ni serán registrados con arreglo a la United States Securities Act of 1933 ("Securities Act"), en su versión modificada, o las leyes de valores de cualquier estado, y no pueden ser ofrecidos ni vendidos en los Estados Unidos, salvo que medie una excepción o en operaciones no sujetas al cumplimiento de los requisitos de registro de la Securities Act y de conformidad con las leyes de valores de cualquier estado.*